

Stand Edigian pami Almag Encen. nel Al.
can Juan Perez. Exor al Capitan de Santo Domingo e

Almoxar deos y Sieta e Minas e Casas e d'Almox.
na cada ma quatro m. = oira al tanto Angel
ela Guarda = oira al tanto a mi nombre = y oira en
de Utan de privilegio

Declaro que quando cauo mi hija Manuela Ruiz
e anoro lo que le dio en Dote, en un Papel Simple = a
mi hijo Felipe de Prado le di una Boxica: un Arado,
y la Ropa de vestir = quando cauo tambien mi hija
Maria a Prado le di, un Torron, un Colchon, Ro-
pa de vestir: un Guardapies: tres Almoxares, y
noventa y cinco m. en Dinero; e asi lo declaro para que
conste enaten, e no haba en la Dote ninguno del
taller

Mando a Teresa de Prado mi hija un Guardapies
e un Albornoz: un Colchon, y una Sabana buena que
tengo en el Alca

A mi hija Antonia Debila mando una Sayal
y la de mas Ropa a mi hija Maria

Fuera Cumplido y pagar a mi Testam. de pague
las perras Albasca, Testamentarias a Manuel de
Prado, y a Juan Garcia los quales, y a cada uno y a cada
uno de los mi parte Cumplido el que de dno es, e quis-
te para que luego y lo muerda enven en muy bien,
y como no se enven lo borden en Almoxada pp. Ca

con el valor cumplido y paguen escemi Texam.

Tal hermano nos quepades y ficiere el y mior Biene
dion y accion que en qualquiera manera me toquen
y pertenescan de puseo y cumplido y pagado este mi
Texam. y lo mel Concedo de p. por mior vniy y
vniuersales herederos de los ellos y a Maria, Ma-
nuela, Torosa, Pedro, y Felipe mis hijos
p. q. los haian y heredon por iguales partes con la
bendiz. de Dios y la mia

Y hecoy enulo y doy por mior y demingun valor mi efecto
otto qualquiera Texam. otorgado en Codiado. o por
pa Texam. q. antes de esto haia fho q. quere no baltan
ni hazantee en Tuzio mfuera del Sur en esto de al pue-
rente haio y otorgo ante el pue. Not. App. y tjon (pa-
indisponz. el cur. de Tuzio y Ayuntamiento de adhar. a)
q. quere baltan por mi vltima y determinada voluntad
a quella via y forma q. haia lugar en dho. The otorgado
(as. de el pue. de Notar. de fce conozco) con lo otorg. y no
firmo por que dho. no sabon de su luego bho vniy de mior.
lo fho. de la via Enuega. Thomas Olario, y Jho. Morales
Ver. otorgado. a. Bolang. mella de dho. de dho. de mior

Setor. ocherada y cinco

Ugo fran. Garcia
Conuaga

Antem.

Juan Pedro Serrano